

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

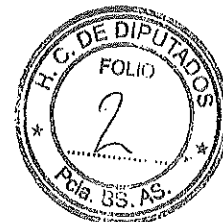
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara:

Su preocupación ante el estado de deterioro, la falta de mantenimiento y la insuficiente ejecución de obras de infraestructura vial en distintos tramos de las rutas nacionales que atraviesan el territorio de la Provincia de Buenos Aires, situación que compromete la seguridad de quienes las transitan y perjudica el normal desenvolvimiento de las actividades productivas y comerciales.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, arbitre con carácter urgente las medidas y recursos necesarios para garantizar la conservación, mantenimiento, reparación y ejecución de las obras requeridas en la red vial nacional que atraviesa el territorio bonaerense, asegurando condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial.


MARTÍN A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara de Diputados ante el estado que presentan distintos corredores de la red vial nacional que atraviesan el territorio de la Provincia de Buenos Aires, particularmente como consecuencia de la falta de mantenimiento, conservación y ejecución de obras necesarias para garantizar condiciones adecuadas de circulación.

La Provincia de Buenos Aires posee una extensa red de rutas nacionales que cumple una función estratégica para la integración territorial y constituye un componente esencial de su estructura económica y productiva. Por estos corredores circulan diariamente trabajadores, estudiantes, familias, turistas y una parte sustancial del transporte de cargas vinculado con la producción agropecuaria, industrial y comercial.

En este contexto, el deterioro de las calzadas, la presencia de sectores que requieren reparación o repavimentación, las deficiencias en materia de señalización y la postergación de obras de infraestructura constituyen factores que incrementan los riesgos para quienes transitan diariamente por estas vías.

La problemática adquiere particular relevancia en una provincia caracterizada por su extensión territorial, la multiplicidad de centros urbanos y productivos y la necesidad permanente de garantizar una adecuada conexión entre el interior bonaerense, el Área Metropolitana, los puertos y los principales centros de producción y consumo.

Rutas nacionales como las N° 3, 5, 7, 8, 9, 33, 188, 205 y 226, entre otras, constituyen corredores fundamentales para la Provincia de Buenos Aires y para el país. Su adecuado mantenimiento resulta indispensable no solamente desde la perspectiva de la seguridad vial, sino también para garantizar la circulación de bienes y personas y sostener el funcionamiento de las distintas economías regionales.

La infraestructura vial debe ser considerada una inversión estratégica. El deterioro de las rutas y la demora en las obras necesarias repercuten directamente sobre la seguridad de los usuarios, pero también generan mayores costos de transporte y logística, afectan la competitividad de las actividades productivas y dificultan la integración territorial.

Corresponde señalar que, tratándose de rutas integrantes de la red vial nacional, compete al Estado Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

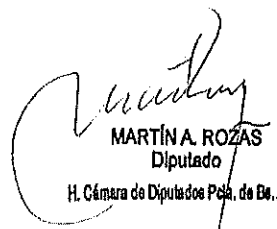
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

y de los organismos correspondientes, garantizar su conservación, mantenimiento y mejoramiento, disponiendo para ello los recursos presupuestarios y técnicos necesarios.

En consecuencia, resulta necesario requerir al Poder Ejecutivo Nacional la adopción de medidas urgentes destinadas a atender los sectores más comprometidos de las rutas nacionales que atraviesan nuestra Provincia, estableciendo prioridades de intervención, garantizando las correspondientes tareas de conservación y mantenimiento y dando continuidad a las obras necesarias para recuperar condiciones adecuadas de transitabilidad.

La magnitud de la red vial bonaerense y su importancia para el desarrollo económico nacional requieren una política sostenida de inversión y mantenimiento que permita prevenir el deterioro de la infraestructura y, fundamentalmente, reducir los riesgos para la vida y la integridad de quienes diariamente circulan por estos corredores.

Por los fundamentos expuestos, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.


MARTÍN A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.